



Bogotá
AUDIOVISUAL
MARKET

Un programa cultural de:
Proimágenes Colombia

Cámara
de Comercio
de Bogotá

CONVOCATORIA BAM 2026

CATEGORÍA *DOCUMENTARY FILMS* - LARGOS DE DOCUMENTAL EN DESARROLLO

En su decimoséptima edición, el Bogotá Audiovisual Market – BAM lanza una nueva convocatoria destinada a impulsar el desarrollo de largometrajes de documental que requieran apoyo para avanzar en sus etapas de producción y finalización. Con este propósito, el mercado invita a las productoras colombianas a participar en la categoría ***DOCUMENTARY FILMS – LARGOS DOCUMENTALES EN DESARROLLO***, presentando proyectos de [documental de creación](#) que se encuentren en una [etapa avanzada de desarrollo](#) y cuenten con un porcentaje mínimo comprobable de financiación asegurada.

Por favor, tenga presente que esta convocatoria no acepta cortometrajes, series, o documentales con fines educativos, corporativos o institucionales.

1. ¿Quiénes pueden postularse?

Podrán postularse a la categoría *Documentary Films* 2026, personas jurídicas que cumplan **con cada uno** de los siguientes requisitos:

- Personas jurídicas colombianas cuyo objeto social esté relacionado con actividades de producción y/o postproducción de películas cinematográficas, programas de televisión, series audiovisuales producidas para web u otras plataformas.
- Personas jurídicas colombianas que cuenten con una existencia mínima legal de dos (2) años cumplidos al inicio del BAM 2026, es decir, al 6 de julio de 2026. Para verificar esta información, será solicitado el certificado de existencia y representación legal expedido por alguna Cámara de Comercio a nivel nacional.
- El (la) director(a) del proyecto ha de ser de nacionalidad colombiana.



Bogotá
AUDIOVISUAL
MARKET

Un programa cultural de:



Proimágenes Colombia



Cámara
de Comercio
de Bogotá



Bogotá
AUDIOVISUAL
MARKET

Un programa cultural de:

Proimágenes Colombia

Cámara
de Comercio
de Bogotá

Nota: Si se desea postular un proyecto de largometraje de animación, por favor dirigirse a la categoría *Animation - Animación en desarrollo* [aquí](#). Por otra parte, si su proyecto de largometraje es de ficción, por favor dirigirse a la categoría *Fiction Films - Largos de Ficción en desarrollo* [aquí](#). Y en caso de que su proyecto sea una serie documental, puede dirigirse a nuestra categoría de *Series* [aquí](#).

Por favor, tener en cuenta que el proyecto no será aceptado si ha sido seleccionado en versiones anteriores, en la categoría previamente denominada como *Film Projects - Largometrajes en desarrollo*. Además, dado el caso en que una empresa se presente con varios proyectos en esta misma categoría, solo uno de ellos quedará seleccionado según recomendación del comité evaluador.

En caso de que el proyecto resulte seleccionado en la categoría **Documentary Films - Largos de Documental en Desarrollo**, previo al inicio de la Ruta de Fortalecimiento, se deberá presentar una copia del [registro mercantil](#) renovado para 2026 o no será aceptado.

Con la confirmación de la participación en la convocatoria, las personas jurídicas declaran que cuentan con los derechos patrimoniales de autor, de imagen y, en general, cualquier otro derecho que resulte necesario para el uso del proyecto en el BAM sin afectar derechos de terceros.

2. Metodología de la Convocatoria

Para la categoría *Documentary Films*, el proceso de selección y participación en 2026 se realizará según se explica a continuación:

2.1 Selección

Las empresas productoras interesadas en participar deberán completar el formulario disponible en la página web del BAM. Este formulario incluye secciones sobre la experiencia y trayectoria



Bogotá
AUDIOVISUAL
MARKET

Un programa cultural de:



Proimágenes Colombia



Cámara
de Comercio
de Bogotá

Bogotá
AUDIOVISUAL
MARKET

Un programa cultural de

Cámara
de Comercio
de Bogotá

tanto de la empresa como de sus representantes. Cabe destacar que los proyectos deben ser presentados por la compañía productora principal y contar con la confirmación de participación del productor(a) general y del director(a) designado por la empresa. Los proyectos deben encontrarse en una [etapa avanzada de desarrollo](#) y contar con al menos el **20% del presupuesto ya asegurado**. Es importante tener presente que la totalidad del 20% no puede corresponder a recursos propios de la empresa productora. **Se priorizará proyectos con diversificación de sus fuentes de financiación.**

Adicional a esta información, para la presentación del contenido, se deberá contar con la siguiente información:

Proyecto de largometraje de documental o [híbrido](#)

1. Título del proyecto;
2. Afiche o imagen del proyecto en formato vertical;
1. [Duración](#): debe tener una duración de 70 minutos en adelante;
3. Género / Subgénero;
4. Idioma original del proyecto;
5. [Tagline](#);
6. [Sinopsis](#) (600 caracteres);
7. [Audiencia objetivo](#): hace referencia al grupo de personas al que se dirige una obra audiovisual, en este caso, un largometraje documental, y cuya identificación resulta esencial para definir estrategias, enfocar la comunicación y promover el proyecto de manera efectiva. Por ello, se solicita que se desarrolle la identificación de la audiencia objetivo del proyecto presentado. Asimismo, la conexión y relación entre la temática del proyecto y dicha audiencia, y una breve descripción del plan de acercamiento o estrategias para vincular y atraer a esa audiencia;
8. Crew & Cast (talento técnico y artístico asociado al proyecto): Cada proyecto deberá contar con el equipo humano básico: investigador/guionista, productor/a y director/a. Una misma persona podrá ocupar, como máximo, dos de estos tres cargos. Tenga en cuenta que desempeñarse como co-investigador, coguionista, coproductor y/o

Bogotá
AUDIOVISUAL
MARKET

Un programa cultural de:



Proimágenes Colombia

Cámara
de Comercio
de Bogotá



- codirector se considera parte de la ocupación de estos cargos. Asimismo, se solicitarán cartas de disponibilidad del director/a y del productor/a que confirmen su participación en la Ruta de Fortalecimiento, así como durante la semana del BAM;
9. Nota del(a) director(a): en este documento deberá presentarse, de manera clara y concisa, la motivación para la realización del documental, explicando el interés personal, creativo y/o investigativo que sustenta el proyecto. Asimismo, deberá incluirse el plan de investigación, que describa el estado actual del desarrollo, los avances de investigación teórica y de campo, los acercamientos realizados y el acceso obtenido a los personajes. Deberá también incluir el tratamiento audiovisual propuesto, considerando aspectos como fotografía, sonido, ritmo, edición y perfil de personajes, entre otros. El texto debe tener una extensión máxima de dos (2) páginas y enviarse en formato PDF;
 10. Nota del(a) productor(a): en este documento deberá presentarse el plan de financiación del proyecto de manera clara y concisa. Esto incluye la identificación de posibles fuentes de recursos, las estrategias previstas para acceder a ellas y el detalle de los recursos obtenidos hasta la fecha. También deberán describirse las estrategias de recuperación propuestas. Asimismo, debe exponer las tácticas de distribución y exhibición, así como las fortalezas de producción del proyecto, asegurando coherencia con las tendencias de consumo de la audiencia objetivo. El texto debe mantener una estructura clara y ordenada, tener una extensión máxima de dos páginas y entregarse en formato PDF;
 11. Cronograma de actividades que indique los tiempos y fechas proyectadas para el desarrollo de cada una de las etapas del proyecto: desarrollo, preproducción, producción, edición y montaje, postproducción y promoción y distribución. Se ha de completar en el formulario de postulación no hay necesidad de crear un documento para adjuntar;
 12. Dossier de ventas: documento que expone los aspectos creativos y de producción de forma rápida, concisa y clara. Se sugiere que incluya el logline, la sinopsis, la presentación de los personajes, el plan de financiación, la compañía productora, el talento creativo, versiones cortas de la nota de dirección y de producción y el contacto, a la vez que da cuenta de la propuesta visual del proyecto. Sirve para sumar profesionales, inversores, productores o distribuidores que puedan analizar las posibilidades y la viabilidad que ofrece el proyecto;



13. Mapa temático y estructura narrativa: el mapa temático debe reflejar los ejes centrales, temas o ideas que orientan el desarrollo del proyecto. La estructura narrativa debe presentar la organización del relato, incluyendo la progresión dramática, los personajes, los puntos de giro y la manera en que se articula la historia;
14. Muestra o material audiovisual original: Se requiere un material audiovisual original de duración mínima de tres (3) y máximo cinco (5) minutos que refleje el estado avanzado de desarrollo. Esta pieza debe ser realizada por la persona o el equipo de dirección del largometraje. No es necesario realizar un rodaje adicional, ya que el contenido puede corresponder a un teaser o estar construido a partir de material existente de la investigación, siempre que comunique la intención, el enfoque y el tono de la obra. No se aceptarán versiones completas del proyecto. Únicamente se recibirán enlaces alojados en las plataformas Vimeo o YouTube;
15. Presupuesto del proyecto: la empresa productora del proyecto deberá presentar un presupuesto **en dólares** y un plan de financiación que dé cuenta de por lo menos un 20% ya asegurado;
16. Soportes que acrediten el porcentaje asegurado mediante [cartas de compromiso](#) o certificaciones de los socios financieros existentes, como coproductores, fondos o distribuidores. Cada fuente de financiación que se presente como “Asegurada” en el plan de financiación deberá contar con su respectivo soporte;
17. Trayectoria del proyecto (si aplica);

Adicionalmente, se deberán adjuntar el logo de la compañía productora, el RUT actualizado al año vigente, el certificado de existencia y representación legal vigente, así como las fotografías de perfil de los dos representantes del proyecto que asistirán al Mercado en caso de ser seleccionados.

Participación en EURODOC

El BAM se complace en anunciar una nueva alianza con EURODOC - International Lab for Creative Documentary Production, que permitirá a los(as) productores(as) inscritos(as) optar un pase directo y una beca del 100% a su prestigioso programa internacional.



Bogotá
AUDIOVISUAL
MARKET

Un programa cultural de:



Proimágenes Colombia



Cámara
de Comercio
de Bogotá



Bogotá
AUDIOVISUAL
MARKET

Un programa cultural de:

Proimágenes Colombia

Cámara
de Comercio
de Bogotá

EURODOC es un laboratorio internacional de formación para productores de documentales creativos, con 26 años de trayectoria, reconocido por impulsar proyectos innovadores y por fortalecer redes globales de coproducción. Su programa intensivo ofrece herramientas creativas, financieras y estratégicas para potenciar el desarrollo y la circulación de proyectos documentales en el mercado internacional.

Las sesiones presenciales del programa se llevarán a cabo en 2026, durante los meses de marzo (Portugal), junio (Estonia) y octubre (Por confirmar), con una duración de seis días cada una. Adicionalmente, entre febrero y octubre se realizarán actividades y mentorías online, incluyendo seminarios web, talleres y asesorías individuales.

La beca cubre los gastos de participación en el laboratorio, el alojamiento y dos de los tres vuelos internacionales. El/la productor(a) seleccionado(a) solo deberá asumir el costo de un vuelo a una de las tres ciudades donde se realizará el taller.

El/La productor(a) participante deberá contar con al menos un proyecto de largometraje documental que haya tenido distribución nacional o internacional, dominar el idioma inglés y poseer un pasaporte vigente con una validez mínima de seis meses posteriores a octubre de 2026.

Para más información, visitar: <https://www.eurodoc-net.com/>

En caso de que el postulante desee optar por este premio, deberá enviar también la siguiente documentación:

1. Video pitch: Video en inglés, con una duración entre 30 segundos y 2 minutos, en el que se presenta el proyecto y su estado actual. Dado que esta convocatoria está dirigida a productores, el video deberá ser realizado por el/la productor(a) del proyecto;
2. Pasaporte del/la productor(a): Se deberá adjuntar una copia del pasaporte vigente del/la productor(a). El documento debe estar vigente para asistir a las sesiones programadas en marzo, junio y octubre de 2026, y contar con al menos seis meses de validez posteriores a octubre de 2026;



Bogotá
AUDIOVISUAL
MARKET

Un programa cultural de:



Proimágenes Colombia



Cámara
de Comercio
de Bogotá



Bogotá
AUDIOVISUAL
MARKET



Un programa cultural de:



2.2. Evaluación

Los proyectos que se postulen y cumplan con todos los requisitos solicitados serán revisados por un comité evaluador, compuesto por expertos internacionales y nacionales. El comité evaluador tendrá en cuenta **la originalidad de la historia, la presentación del contenido, la viabilidad del proyecto según el presupuesto general presentado**, así como algunos aspectos generales de la persona jurídica postulante.

2.3. Proyectos seleccionados: Ruta de Fortalecimiento e Inteligencia de Mercado

Los proyectos seleccionados en la categoría *Documentary Films - Largos de Documental en desarrollo* recibirán dos (2) acreditaciones al BAM y acceso a una agenda especializada. Esta agenda incluye sesiones de fortalecimiento empresarial y creativo previas al inicio del mercado, con el objetivo de potenciar tanto las capacidades de la compañía productora como las del proyecto seleccionado.

La ruta de apoyo comenzará con un diagnóstico para identificar las áreas de mejora de la productora y ofrecer propuestas específicas de fortalecimiento. Además, los participantes podrán acceder a sesiones personalizadas para preparar su proyecto, construcción de presupuesto, diseño de estrategias de financiamiento y coproducción, y desarrollo de herramientas comerciales como el dossier de ventas y diferentes tipos de pitch adaptados a las contrapartes. En formato de sesiones grupales, se impartirán sesiones sobre diseño de audiencias, búsqueda de alternativas de distribución y otros medios de circulación, así como asesorías en coproducción.

Es importante destacar que al menos un (1) representante de cada proyecto seleccionado deberá asistir a un mínimo del **85% de las sesiones** para poder ser consolidado en los distintos premios otorgados por el mercado en colaboración con sus aliados. Con el objetivo de fortalecer la proyección internacional de los proyectos, algunos de ellos podrán ser invitados a participar en otros laboratorios de desarrollo y encuentros de industria.

En cada edición, el BAM fortalece sus alianzas con programas, laboratorios y encuentros



Bogotá
AUDIOVISUAL
MARKET

Un programa cultural de:



Proimágenes Colombia



Cámara
de Comercio
de Bogotá

internacionales, con el propósito de impulsar la visibilidad y proyección de los proyectos y talentos seleccionados. Además, el mercado gestiona recursos y oportunidades de colaboración con aliados de la industria para apoyar la producción y circulación de los largometrajes.

Los seleccionados en **Documentary Films – Largos de Documental en desarrollo 2026** participarán en actividades de articulación empresarial y en una agenda de reuniones uno a uno con potenciales socios, compradores y financiadores nacionales e internacionales. Estas actividades, organizadas según los intereses de cada proyecto, buscan fomentar coproducciones, acceso a fondos, participación en nuevos espacios de desarrollo y la proyección internacional de los contenidos.

3. Procedimiento de postulación:

Para poder postularse, las personas jurídicas deberán seguir los pasos que se explican a continuación:

3.1 Creación de cuenta BAM en el aplicativo: para crear o reactivar una cuenta, por favor dirigirse a www.bogotamarket.com, buscar la categoría de su interés en *Convocatorias BAM 2026*, hacer clic en ME QUIERO POSTULAR y posteriormente en INICIAR SESIÓN. En caso de no tener una cuenta activa, hacer clic en CREAR CUENTA. Ingresar los datos solicitados y leer los Términos y Condiciones de Uso, Participación y Aviso de Privacidad de la plataforma BAM. En caso de estar de acuerdo, aceptar y hacer clic en VERIFICAR Y CONTINUAR. Al correo llegará un código de verificación. Introducir el código en la plataforma de la convocatoria, dar clic en VERIFICAR y continuar el proceso de registro en la plataforma de acuerdo a las indicaciones.

3.2 Diligenciamiento del formulario de la convocatoria: ingresar con el número de documento y contraseña. Seleccionar tipo de persona jurídica y diligenciar la información de la empresa y hacer clic en EDITAR REGISTRO. Posteriormente, hacer clic en *Convocatorias BAM 2026* e iniciar la postulación de su proyecto. Por favor, aceptar el aviso de privacidad y diligenciar todos los campos del formulario. Por favor tener en cuenta que se debe hacer clic en GUARDAR antes de cerrar sesión en caso tal que se desee continuar la postulación en otro momento.



Bogotá
AUDIOVISUAL
MARKET

Un programa cultural de
Proimágenes Colombia

Cámara
de Comercio
de Bogotá

3.3 Carga de documentos para postulación: como último paso previo al envío de su postulación, se deberán cargar en el aplicativo web los documentos solicitados. Estos incluyen el logo de la compañía, el RUT actualizado, el certificado de existencia, la sinopsis argumental, las notas de dirección y producción, el dossier de ventas, soportes de las fuentes de financiación aseguradas, entre otros.

3.4 Enviar postulación: antes de enviar la postulación, por favor revisar cada uno de los campos diligenciados dado que una vez se haga clic en ENVIAR, no se podrá modificar el formulario.

Las empresas que así lo decidan podrán postular varios proyectos a una misma categoría, pero en caso tal que dos proyectos o más de la misma empresa sean seleccionados por el jurado, solo podrá participar uno según la decisión del mismo.

Las postulaciones de los proyectos deberán ser registradas y enviadas únicamente a través de la plataforma online. La plataforma le da la posibilidad de guardar la información consignada del proyecto. Es importante recordar que no se aceptarán proyectos por fuera de las fechas establecidas en esta convocatoria.

4. Fechas Clave

- **Apertura de convocatoria:** jueves 13 de noviembre de 2025
- **Cierre de convocatoria:** jueves 8 de enero de 2026 a las 3:59 p.m. hora Colombia.
Nota: La plataforma en línea para la postulación de proyectos se cerrará automáticamente a las 3:59 p.m. (hora Colombia, UTC-5) del día de cierre. Se recomienda realizar la postulación con anticipación, ya que este es el único medio habilitado para la recepción de proyectos.
- **Periodo de evaluación por parte del comité seleccionador:** viernes 9 de enero al jueves 26 de marzo de 2026
- **Anuncio y publicación de seleccionados *Documentary Films - Largos de Documental en desarrollo*:** viernes 27 de marzo de 2026
- **Reuniones de acercamiento y diagnóstico:** lunes 30 de marzo a miércoles 1 de abril de 2026
- **Desarrollo de la Ruta de Fortalecimiento Empresarial y Creativo:** lunes 20 de abril a



Bogotá
AUDIOVISUAL
MARKET

Un programa cultural de:



Proimágenes Colombia



Cámara
de Comercio
de Bogotá



Bogotá
AUDIOVISUAL
MARKET



Un programa cultural de:



Cámara
de Comercio
de Bogotá

viernes 5 de junio de 2026

- **BAM:** lunes 6 de julio a viernes 10 de julio de 2026

5. Beneficios de la acreditación

Esta categoría otorga dos (2) acreditaciones a cada proyecto seleccionado. Estas están destinadas para el/la productor(a) y el/la director(a) del proyecto. Por favor, tener en cuenta que la gran mayoría de las sesiones de la Ruta de Fortalecimiento serán virtuales y que las citas de negocio serán presenciales. Esta información será compartida vía correo electrónico de cómo se llevarán a cabo estas actividades.

Si tiene alguna duda sobre *Documentary Films - Largos documentales en desarrollo*, por favor contacte a través de los correos electrónicos projects@bogotamarket.com y katalinatobon@proimagenescolombia.com.



Bogotá
AUDIOVISUAL
MARKET

Un programa cultural de:



Proimágenes Colombia



Cámara
de Comercio
de Bogotá